



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 OCT 2017

Expte. N° 21.105/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1286-2017, mediante la cual se convoca a elecciones para renovar los representantes de Padres y/o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2° del citado acto administrativo se designa la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria.

QUE a fs. 12 la Dirección del Instituto observa que en la mencionada resolución no se ha incluido a los representantes por la Universidad en la conformación de la Junta Electoral.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 1286-2017, en el sentido de designar como integrantes de la Junta Electoral en representación por la Universidad, a las siguientes personas:

- Lic. Claudio Román MAZA
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




PROF. OSCAR DARIÓ BARRIOS
SECRETARIO DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 13 6 9-2 0 17